

# UGT



# Seguridad Social

## REUNIÓN MESA DELEGADA DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUIMIENTO ACUERDO MAYO 2023

La anterior reunión de la Mesa Delegada de Seguridad Social (17 julio 2024) en la que la presidencia de la misma fue asumida por el Secretario de Estado, y en la que **UGT fue el único sindicato que apostó por seguir negociando para mejorar las condiciones laborales del personal de la Seguridad Social**, desde entonces hemos *mantenido la misma línea de coherencia y negociadora*. Debido a ello, la Administración se vio forzada a convocar los distintos grupos de trabajo, pero desde **UGT** venimos observando que, por parte de la Administración/EEGG, no existe una clara voluntad por hacer efectivas, articular y poner en práctica las diferentes medidas contempladas en el Acuerdo de 16 de mayo de 2023.

En la reunión de Mesa Delegada del día 18 de junio se ha tratado el seguimiento del acuerdo de mayo de 2023.

En primer lugar, ha habido un intenso debate sobre las actas de las últimas reuniones de Mesa Delegada y varias apreciaciones que consideramos no deben ocupar tiempo de reunión sino venir acordado el texto para su firma

Finalmente, y a pesar del interés de algunas partes de reducir el tiempo de reunión, que ya se nos había informado estaba limitado, se procede a repasar los puntos del citado acuerdo.

**AGENCIA**, ningún avance y sigue en proceso con un nuevo borrador enviado en el último semestre del 2024 a Función Pública. La Administración indica que el tema está “pendiente de retomar”, dejando claro el poco interés que tienen sobre el tema.

**MOVILIDAD**, **UGT** ha vuelto a presentar su propuesta de **Concurso interno previo** ya que consideramos que todos los problemas que nos planteaba la Administración quedan solventados al no haber sido publicada todavía la OEP del 25, además consideramos que es una **vía que facilita la movilidad del personal de la Seguridad Social** que se puede articular a la vez y de forma complementaria al resto de concursos específicos y del Macro previsto para octubre.

La Administración parece receptiva a nuestra propuesta, reconoce que el principal problema de las EEGG es la movilidad y se compromete a la convocatoria de un grupo de trabajo para estudiar nuestra propuesta de Concurso Previo.

**MACRO**, cuya previsión confirman en octubre (septiembre ya no entra en los planes), se calculan algo más de **5.000 plazas** y se está *esperando el OK de Función Pública a las bases* que la Administración vende como *negociadas pero no pactadas* con la parte social. Además, se indica haber recibido el informe del servicio jurídico sobre la capacidad negociadora de las bases sin imposición de FP, pero no se remite el mismo, aunque se comprometen a enviarlo próximamente.

**PREVENCIÓN.** **UGT** ha reclamado el cumplimiento de lo pactado en el acuerdo del 2023, por el que se comprometió la *“recuperación de los Comités de Seguridad y Salud provinciales”*; el estudio y negociación de la estructura territorial y estado de situación de los servicios de cada una de las entidades; así como los procesos de homogeneización de las políticas preventivas.

La respuesta de la representación de la Administración que ha comparecido sin documentación y con escaso conocimiento y preparación ha sido ninguna.

**UGT** se ha interesado por **las vacantes pendientes de cubrir en las unidades de salud laboral** de los Servicios de Prevención sin que la Administración haya podido facilitar datos alegando la insólita respuesta de desconocimiento, por parte del INSS.

Según nuestros datos hay vacantes por jubilación desde hace bastante tiempo en Sevilla, A Coruña, Madrid, Murcia y Málaga, entre otras, además de las que corresponden a otras causas.

**UGT** ha denunciado la pretensión de modificación de la vigilancia de la salud en una nueva pseudo-estructura orientada hacia la privatización, a espaldas de la representación de los trabajadores y como siempre bordeando la legalidad.

Siendo la única respuesta positiva con contenido a nuestras preguntas la de la realización del **curso de nivel intermedio** de prevención de riesgos laborales durante los meses **de septiembre a noviembre** para los que se dispondrá de 150-160 plazas.

**IGUALDAD**, se procederá a convocar un grupo de trabajo sobre la materia.

**TRABAJO NO PRESENCIAL / TELETRABAJO.** **UGT** y el resto de la parte social reiteran la importancia de avanzar en la implantación de, al menos, el 2º día de teletrabajo en las Entidades Gestoras, como ya se tienen en otros puestos de la Secretaría de Estado como el propio Ministerio, donde disponen de hasta 3 días a la semana. Siguen sin enviar el resultado del proyecto piloto realizado con el 2º día de teletrabajo, impidiendo ver a la parte social los motivos en los que supuestamente basan su negativa.

Si no todas las entidades pueden avanzar al mismo ritmo, aquellas que tengan mayor facilidad y voluntad al respecto deberían poder dar ese paso adelante, aunque otras no acompañen todavía. Se derivará esta opción a la Secretaría de Estado, comprometiéndose a indicar en 15 días si hay avances al respecto.

**PRODUCTIVIDAD.** La Administración continúa con su negativa a aceptar las propuestas de la parte social. La única propuesta de la Administración pasa por una subida mínima que tendrá un impacto mucho más notable en los puestos altos que en los bajos, abundando en diferencias retributivas por un concepto como los objetivos donde colaboramos todos los trabajadores por igual.

Desde UGT reiteramos nuevamente la **propuesta de mejora general para todo el personal** reduciendo diferencias, mejora e incremento de la productividad para los puestos de atención al público, así como, ampliar la percepción de la Productividad Media para todo el personal del GRUPO A2.

**FORMACIÓN.** Administración informa que la creación de la Escuela de Formación está estructurada en cuanto a su desarrollo, pero falta resolver la naturaleza jurídica que puede tener esta y por tanto la normativa con la que se ha de crear.

#### **OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO:**

a) Tomas de posesión AGE, se manejan las siguientes fechas para turno libre:

1) C1: antes de agosto

2) C2: no se dispone de información, pero será después del verano

3) A2: se espera realicen prácticas en octubre, incorporación a finales de año

b) Tomas de posesión C1 SS:

1) Promoción interna, esperan mandar la elección de destinos la próxima semana e incorporarlos antes de agosto;

2) Turno libre, todavía no tienen claro si finales de julio o principios de septiembre, pero la idea es que elijan destinos en julio.

*Dejan entrever que los ceses de interinos serán con la toma de posesión, no con el BOE, pero no lo confirman como tal.*

Sobre la próxima OEP: han solicitado plazas a Función Pública, falta recibir la aprobación de estos. *Se facilitará la solicitud presentada.*

Respecto a la utilización de *bolsas de interinos*, se informa que una vez se establezcan las convocatorias con periodicidad anual es probable que disminuya o desaparezca su uso debido a que el periodo de actividad de estos interinos sería bastante reducido, no resultando efectiva su contratación.

**CALENDARIO.** Administración no presenta novedad alguna, se observa cómo dilatan más la implantación de muchos puntos sobre los que sí había acuerdo en las dos últimas reuniones pero que quedan sin concretar. Desde **UGT** se insiste en su propuesta que contempla poner en marcha medidas sobre jornada laboral para facilitar y mejorar la conciliación.

**ACCIÓN SOCIAL.** **UGT** reivindica, una vez más, la mejora del presupuesto para recuperar su cobro al 100%, así como la revisión de la circular para su actualización. Se indica que se convocará grupo de trabajo para el estudio de lo segundo.

***Ruegos y Preguntas.** En este punto se hace referencia y se comenta la reducción y unificación de las Unidades de Recaudación Ejecutiva, indicando la TGSS que se realiza por la simplificación telemática de los procesos y por la falta de personal. Se indica que se realizan cuando las circunstancias son proclives y que no tienen intención de suprimir puestos de trabajo existentes.*

Seguiremos informando.